

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

1748 TERUEL

Edicto

Doña Laura Hernández Marzo, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Teruel

Anuncia: Que en el procedimiento concursal número 906/2009, referente al concursado Maiterec, S.L., por auto de fecha 7 de diciembre de 2010 se ha acordado lo siguiente:

Primero.-Se acuerda aprobar la propuesta anticipada de liquidación presentada por la concursada. En consecuencia, se declara finalizada la fase común del presente procedimiento concursal del deudor Maiterec, S.L.

Segundo.-Se abre la fase de liquidación, formándose la sección quinta que se encabezará con testimonio de esta resolución.

Tercero.-Durante la fase de liquidación quedarán en suspenso las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio con todos los efectos establecidos en el Título III de la Ley Concursal.

Cuarto.-Se declara disuelta la sociedad Maiterec, S.L., cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

Quinto.-Fórmese la Sección sexta de calificación del concurso, que se encabezará con testimonio de esta resolución y del auto de declaración del concurso.

Se comunica que dentro de los diez días siguientes a la última publicación de esta resolución, cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo podrá personarse en la sección alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Teruel, 7 de diciembre de 2010.- La Secretaria Judicial.

ID: A110001916-1